



RESOLUCION No. CSJBOR19-220
25 de abril de 2019

“Por medio de la cual se hacen unas actualizaciones en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial y en el archivo seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 24 de abril de 2018 y,

CONSIDERANDO

El doctor Richard Alberto Rodríguez Porto, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.188.522 expedida en la ciudad de Cartagena, fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, a través de Resolución No. 080 de 2011, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Cartagena.

Richard Alberto Rodríguez Porto, participó y aprobó el concurso de méritos convocado por Acuerdo 4528 de 2008, para la provisión de los cargos de Juez Promiscuo Municipal en la Rama Judicial, por lo que se posesionó (acta no. 025 de 2012 – Alcaldía de San Jacinto) previo envío de lista de candidatos al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena¹, el 31 de agosto del año 2012 como Juez Promiscuo Municipal de San Jacinto, Bolívar.

Por Resolución No. 161 del 19 de agosto de 2016, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, se resolvió acceder al traslado del doctor Richard Alberto Rodríguez Porto, del cargo de Juez del Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto, Bolívar, al mismo cargo en el Juzgado 16º Civil Municipal de Cartagena; en tanto, se profirió por esa misma Corporación Resolución de nombramiento No. 165 del 26 de mayo de 2016 y consecuentemente se efectuó posesión en la ciudad de Cartagena el 17 de junio de 2016 (acta No. 529 de la Alcaldía Mayor de Cartagena).

Richard Alberto Rodríguez Porto, participó y aprobó el concurso convocado por Acuerdo PSAA12-9135 de 12 de enero de 2012, para la provisión de los cargos de Juez Civil del Circuito que conocen procesos laborales en la Rama Judicial, por lo cual, previa remisión de lista de elegibles al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, esa Corporación, mediante Resolución No. 022 del 24 de enero de 2019 resolvió nombrarlo como Juez 2º Civil del Circuito de Magangué, Bolívar, confirmando dicho acto por Resolución No. 068 del 28 de febrero de 2019, por lo que tomó posesión del mencionado cargo ante la Alcaldía Municipal de Magangué el 1 de abril de 2019 (acta No. 216).

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el archivo seccional de escalafón.

¹ Resolución No. 097 del 19 de julio de 2012. Nombramiento. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena.

Resolución No. 107 del 16 de agosto de 2012. Confirmación de nombramiento. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, así como la ejecución de las anotaciones respectivas en el archivo seccional y nacional de escalafón del doctor Richard Alberto Rodríguez Porto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000, así:

ACTUALIZACIONES	
CARGO	FECHA DE POSESIÓN
Juez Promiscuo Municipal de San Jacinto, Bolívar	31 de agosto de 2012
Juez 16° Civil Municipal (traslado)	17 de junio de 2016
Juez Segundo Civil del Circuito que conocen procesos Laborales	1 de abril de 2019

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la carrera judicial así como el archivo seccional de escalafón, al doctor Richard Alberto Rodríguez Porto, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.188.522 expedida en la ciudad de Cartagena, en los siguientes cargos:

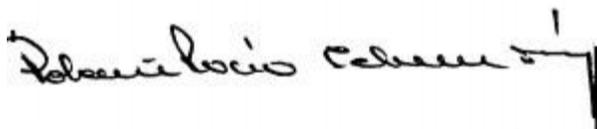
ACTUALIZACIONES	
CARGO	FECHA DE POSESIÓN
Juez Promiscuo Municipal de San Jacinto, Bolívar	31 de agosto de 2012
Juez 16° Civil Municipal (traslado)	17 de junio de 2016
Juez Segundo Civil del Circuito que conocen procesos Laborales	1 de abril de 2019

ARTÍCULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente; contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4º: Enviar copia del presente acto administrativo a Richard Alberto Rodríguez Porto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

IELG/ACCM